

Berenger, D. Ramon Algan, D. Joaquin Exca, D. Pedro Sanchez Regidores, y acordaron lo siguiente

Decreto avoliendo la pena de excomunicacion

Oltre una Orden Circular comunicada por el Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia con fecha de diez y nueve de Diciembre del año último por la que se hace suertan el Soberano Decreto de las Cortes generales y extraordinarias de ocho de Septiembre del mismo año avoliendo la pena de excomunicacion en todo el territorio de la Monarquía Española, con lo demás que contiene: Entendido por este Ayuntamiento Acuerdos: queda en su inteligencia y se conteste el Voto

Decreto de 17 de Mayo

Oltre otra Orden Circular del mismo Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia su fecha de diez y nueve de Dize del pasado año, por la que se hace suertan el Soberano Decreto de las Cortes ordinarias de la Nación Española referente a que se haga notoria su instalacion en el dia veinte y cinco de Septiembre del propio año con lo demás que contiene: Entendido por este Ayuntamiento Acuerdos: queda en su inteligencia y se conteste el Voto

El Mandado Político a cargo de los Ayuntamientos

Oltre otra Orden Circular del mismo Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia su fecha de diez y nueve de Dize del año último por la que se hace suertan lo siguiente por su Altera la Regencia del Reyno referente a que desde la publicacion de la Constitución queda el Mandado Político de los Pueblos a cargo de los Ayuntamientos, señalando en el los Gobernadores Militares que antes lo obtenian como Corregidores, y por ello los dichos Ayuntamientos o emolumentos que por este encargo percivieren, con lo demás que contiene: Entendido

